

FRENTE A LA CALUMNIA TRIUNFA LA JUSTICIA

CASSABA (e.l) informa que, en la causa penal abierta por denuncia del ex presidente del CPACAF, Jorge Rizzo y otros miembros de una agrupación denominada "Gente de Derecho" contra las autoridades de esta entidad por la supuesta comisión de los delitos de abuso de autoridad, administración fraudulenta y malversación de caudales, la Sala VI de la Cámara Criminal y Correccional de la Ciudad de Buenos Aires resolvió la nulidad del auto dictado por el Juzgado de Instrucción N° 10, quien se había declarado incompetente y elevado las actuaciones a la justicia federal.

De esta forma, cobra plena virtualidad el dictamen emitido el 3 de diciembre de 2010, el Fiscal de Instrucción, Dr. Augusto Troncoso, en el que se pronunció por el sobreseimiento de los denunciados.

En dicho dictamen, el Dr. Troncoso sostuvo, con relación a la resolución del convenio con la AnSES en que pretendió fundarse la denuncia, que "si hubo una de las partes que no cumplió con su parte del acuerdo, no fue, a juzgar por la profusa documentación aportada por ambas partes y que resulta coincidente, CASSABA (e.l) sino la AnSES quien con su inercia obligó a aquella entidad a la rescisión del convenio". Enfatizó, además, el correcto obrar de las autoridades de CASSABA (e.l), cuyos actos estuvieron precedidos por dictámenes del constitucionalista Gregorio Badeni y por las actas asamblearias previstas estatutariamente.

El "dinero de los abogados que está en poder de CASSABA no desapareció" – agregó el Dr. Troncoso – "ni se mezcló en las cuentas del sistema provisional (como pretendían los denunciantes)". Señaló que "en parte se había comenzado a devolver y en parte espera que legalmente se resuelva su destino, que no deberá ser otro que volver a sus verdaderos dueños. Los abogados que durante varios años debieron aportar a un sistema que ya nació muerto".

CASSABA (e.l) ha actuado en todo momento con apego a la más estricta legalidad, a fin de cumplir con el mandato que deriva de la ley y del compromiso asumido por los abogados que la integran con sus colegas, que se está materializando con una liquidación eficaz, que reintegra los fondos aportados conforme a lo que disponen las normas en las que enmarca su función. Y no se apartará de ese camino por más que se pretenda amedrentar a sus autoridades con denuncias falsas y con acusaciones calumniosas, que sólo permiten comprobar una vez más la catadura de sus autores.

Dr. Francisco J. Quintana
Vicepresidente

Dr. Jorge R. Enriquez
Presidente

Dr. Diego M. Capuya
Secretario General